



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2016-00090-00

Paso a Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, con memorial del apoderado actor. Para proveer.

Saboyá, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022).

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
SECRETARIA

**Código: FRT -
031**

**Versión:
01**

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 288

Radicado No. 2016-00090-00

Saboyá, catorce (14) de julio del dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandante/Solicitante/Accionante: GLORIA ISABEL AVILA DE FAJARDO
Demandado/Oposición/Accionado: FAJARDO VILLAMIL JUSTO PASTOR Y OTROS

I. ASUNTO

Agregar a las presentes diligencias la comunicación que allega el Dr. ANDRÉS LEONARDO VALERO RIVERA, con memorial del 7 de julio de la presente anualidad, a las 10:36 a.m. en un folio, donde informa al juzgado que en atención al requerimiento del despacho, con auto del 24 de marzo de 2022, aporta los canales electrónicos de los testigos CAMPOS CASTELLANOS y ZONIA CASTELLANOS, para los fines pertinentes

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a las presentes diligencias la comunicación que allega el Dr. ANDRÉS LEONARDO VALERO RIVERA, con memorial del 7 de julio de la presente anualidad, a las 10:36 a.m. en un folio, donde informa al juzgado que en atención al requerimiento del despacho con auto del 24 de marzo de 2022, aporta los canales electrónicos de los testigos CAMPOS CASTELLANOS y ZONIA CASTELLANOS.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y publicar la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes a través del micro sitio del Juzgado, dispuesto en el Portal WEB de la Rama Judicial (Ley 2213 de 2022 y demás normas concordantes).



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYA -BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No ____

Radicado No. 2016-00090-00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente providencia se notifica por estado civil No. 28 publicado el 15 de julio de 2022

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e20c9d8ce6266b8adf70d386e3a107a6790e2766a446d42a208530a416d917d4**

Documento generado en 14/07/2022 07:34:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>